



Brian Merchant
Directora de Transportación

Estimado Padre o Tutor:

El distrito escolar de Hurst- Eules-Bedford provee transportación desde y para la escuela como un servicio disponible para los estudiantes residiendo en el distrito. El Estado de Texas regula las condiciones para operar el autobús escolar y la cantidad de fondos que permiten al distrito tener un grupo de estudiantes elegibles para ser transportados.

“Pupilo regular elegible” quiere decir que el estudiante debe de vivir a (2) millas o más de distancia de la escuela asignada, y opta por la ruta mas corta en la que se viaje en carreteras comúnmente utilizadas por el publico, desde el hogar del estudiante hasta su escuela. El Departamento de Transporte permitirá que los estudiantes monten el camión hasta que se verifique la elegibilidad. La oficina de la escuela notificara a los estudiantes que no son elegibles tan pronto empiece el siguiente año escolar.

En orden de proveer una transportación segura para su hijo/a, el distrito escolar de Hurst-Eules-Bedford a adoptado regulaciones y procedimientos estándares para estudiantes que viajan en el autobús. Las regulaciones y procedimientos son detallados en la parte de atrás de esta carta para su mayor información.

El Distrito Escolar de Hurst-Eules-Bedford se complace en proveer transportación para estudiantes elegibles y solicita de su cooperación para crear un funcionamiento seguro y eficiente. Usted puede ayudar leyendo la información en el reverso de esta página y regresando la parte inferior de esta carta al director de la escuela. Le pedimos su cooperación junto con el personal de nuestra escuela en mantener una conducta apropiada para los estudiantes que viajen en el autobús.

Respetuosamente,

Brian Merchant

Directora de Transportación

1350 W. Eules Blvd., Eules, Texas 76040 817.399.2450 FAX 817.354.3579

brianmerchant@hebisd.edu

CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO

Favor de cortar por esta línea

FAVOR DE FIRMAR Y REGRESAR AL DIRECTOR

Yo he leído y comprendido las REGLAS Y REGULACIONES GOVERNANDO LOS ESTUDIANTES QUE VIAJAN EN EL AUTOBUS ESCOLAR publicado por el Distrito Escolar de Hurst-Eules-Bedford, concerniente a la conducta y comportamiento de los estudiantes mientras viajan en el autobús.

 Firma del Padre o Tutor

 Nombre del Estudiante

 Número de identificación del estudiante

 Dirección

 Ciudad

 Teléfono

 Nombre del apartamento

 Nombre de la Escuela

Estudiante viajara en el autobús en la: AM ___PM ___

 Grado

**REGLAS Y REGULACIONES QUE RIGEN A EL ROGRAMA
DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR**

1. Los estudiantes tienen que mostrar su pase cuando le sea requerido por el chofer del autobús u otro oficial escolar.
2. En ningún momento el estudiante deberá de tratar irrespetuosamente, hacer comentarios indebidos o de ninguna manera deberá distraer o hostigar al conductor del autobús.
3. En ningún momento el estudiante debe tirar, arrojar o lanzar artículos dentro o para afuera del autobús.
4. En ningún momento el estudiante debe escribir, dañar o destruir alguna parte del autobús.
5. El estudiante no puede hacer uso inapropiado del equipo de emergencia dentro del autobús.
6. Los estudiantes no pueden en ningún momento extender ni exponer ninguna parte de su cuerpo, algún objeto o ropa por la ventana del autobús.
7. Los estudiantes nunca podrán subir o bajar por la puerta de emergencia a menos que halla una emergencia.
8. No se permite a los estudiantes moverse, mientras el autobús este en movimiento.
9. Los estudiantes no deben tener armas, explosivos (como fuegos artificiales), artículos de punta afilada o cuchillos en el autobús.
10. No es permitido ser agresivo o pelear, mucho menos el uso de lenguaje vulgar o profano y las señales son prohibidas.
11. El uso de tabaco esta prohibido en el autobús.
12. No se les permitira' a los estudiantes bajarse del autobús en una parada no asignada, a menos que el padre otutor legal y un administrador del campus lo autoricen por escrito.
13. No es permitido comer o beber en el autobús o tirar basura dentro de este.
14. Los estudiantes mantendrán los pies dentro del espacio del asiento y no en el pasillo.
15. El conductor del camión tiene autorización de asignar asientos.
16. Los que viajen en el autobús deben de observar el Código de Conducta Estudiantil.

PAUTAS DE LA SEGURIDAD DEL AUTOBÚS

1. Se proporciona transporte para los estudiantes elegibles solamente. Los estudiantes deben viajar hacia y desde la parada que tiene derecho a su domicilio.
2. Un adulto debe estar presente para recibir a los niños de kindergarten, primero y segundo grado por los primeros 10 días del año escolar y en días tempranos de despido. Un adulto debe estar presente para recibir a los estudiantes de kindergarten diariamente.
3. Permiso para viajar en otro autobus o utilizar otra parada de autobus será solamente una vez en un caso de emergencia. Solamente podrá ser aprobado por un administrador, tras consultar con el departamento de transportación.
4. Los estudiantes deben llegar a la parada de autobús asignado cinco minutos antes del tiempo designado y esperar diez minutos después del tiempo designado antes de reportar que su autobús esta tarde. Los conductores del autobús tienen instrucciones de no parar ni abrir la puerta para los estudiantes que llegan tarde, debido a las reglas de seguridad.
5. Los estudiantes deben permanecer fuera de la calle mientras esperan el autobús y se abstengan de empujar, tirarse, o de pelear. Y no hablar lenguaje inapropiado.
6. Los estudiantes deben mostrar respeto por la propiedad privada y pública en la parada del autobús. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de cualquier conducta relacionada con la escuela, independientemente de la hora y el lugar.
7. Los estudiantes deben cruzar siempre frente al autobus y sólo cuando el conductor indique de la señal. Nunca deben cruzar la calle antes de que el autobus haya llegado para detener el tráfico.
8. El espacio en los autobuses es limitado. Los estudiantes deben sostener los libros, instrumentos de banda, equipo deportivo, proyectos científicos, etc., en sus piernas.
9. Los estudiantes deben ser capaces de almacenar cualquier cosa llevada en el autobús en su mochila. No vamos a transportar vidrio, armas, pelotas, globos, animales vivos, punteros láser, los alimentos como dulces, palomitas de maíz, raspados, pastelitos, galletas, bebidas, etc., en las rutas de autobús. Patinetas no serán permitidos en los autobuses. Cualquiera de los objetos enumerados será confiscado por el conductor.
10. Se permitirán teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos solamente si los mantienen silencios. Estudiantes pueden enviar o recibir mensajes solo utilizando audífonos. Hacer o recibir llamadas telefónicas no se permitirán en el autobús escolar

RESTRICCIONES POR FALTAS COMETIDAS A LAS REGLAS Y REGULACIONES DEL AUTOBÚS

- PRIMERA OFENSA:** Conductor de autobús le avisará al alumno verbalmente por mala conducta primera. Se hará todo lo posible en este momento para corregir la situación El conductor debe documentar la advertencia verbal en HURST-EULESS-BEDFORD INFORME DE CONDUCTA DEL AUTOBÚS y enviarla a la oficina de Transporte.
- SEGUNDA OFENSA:** El conductor del autobús completará un REPORTE DE CONDUCTA DE AUTOBÚS DE HURST-EULESS-BEDFORD y lo enviará a la oficina de Transporte. Una copia de este informe debe ser enviada a los padres indicando qué acción se ha tomado.
- TERCERA OFENSA:** El conductor del autobús completará un REPORTE DE CONDUCTA DE AUTOBÚS DE HURST-EULESS-BEDFORD y lo enviará a la oficina de Transporte, anotando la tercera ofensa en la parte superior, y lo enviará a la oficina de Transporte. El administrador del campus determinará las medidas disciplinarias e informará a los padres, por escrito, de las consecuencias. Los privilegios del autobús pueden ser eliminados. La duración de la eliminación será determinada por el administrador del campus o el Director de Transporte.
- OFENSA GRAVE:** Cualquier ofensa considerada importante por el director de la escuela puede resultar en la eliminación inmediata de los privilegios del autobús. El padre será informado por escrito si se eliminan los privilegios del autobús. Los privilegios de viajar en el autobús pueden ser revocados por el resto del año escolar.

Cuando se revocan los privilegios del autobús, el estudiante no puede viajar en ningún autobús durante el período de suspensión y los padres o tutores son responsables de proporcionar el transporte.